

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Eduardo Cueva Ruíz

Año III Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LXI Legislatura Núm. 08

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DEL 2018

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 05

ORDEN DEL DÍA Pág. 06

ACTAS

- Acta de la Primera Sesión pública del Primer Periodo de Receso, Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles siete de febrero de dos mil dieciocho Pág. 10

- Acta de la Segunda Sesión Pública del Primer Periodo de Receso, Correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles siete de febrero de dos mil dieciocho Pág. 19

COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por la senadora Adriana Dávila Fernández, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso

de la Unión, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en pleno respeto de la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a los congresos locales para que en el ámbito de sus atribuciones, regulen el servicio de transporte de pasajeros "Taxis y a las llamadas empresas de redes de transporte dentro de un marco normativo que contribuya a salvaguardar la seguridad de los pasajeros y conductores prestadores del servicio, favorezca las condiciones de equidad competitiva en el sector acorde a las diversas modalidades en que se otorga el servicio e impulse de manera real y efectiva la calidad en el servicio y cobertura en beneficio de la población" Pág. 20

- Oficio signado por el diputado Rafael Hernández Soriano, vicepresidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual remite copia del acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los congresos locales de los 31 estados del país, y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a analizar la pertinencia de legislar en materia de seguro contra catástrofes obligatorio, cuya prima se incluya en el cobro de impuesto predial Pág. 20

- Oficio suscrito por el ingeniero Abel Montufar Mendoza, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones a partir del día 12 de febrero de 2018, en virtud de haber concluido su licencia Pág. 21

- Oficio signado por el licenciado Rene Rosendo Larios Rosas, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento de su reincorporación al cargo y funciones de presidente, a partir del día 13 de febrero del año 2018, lo anterior, por haber concluido su licencia Pág. 21
- Oficio suscrito por el ciudadano Jerónimo Mora Sixto, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, con el que remite copia certificada del acta de Cabildo donde se realizó la toma de protesta a la ciudadana Janiel García Mejía, como síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, en virtud de que la ciudadana Fabiola Rafael Dircio se le concedió licencia indefinida, solicitando la ratificación al cargo y funciones citado Pág. 21
- Oficio signado por la ciudadana Angélica García Merino, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, con el que comunica el fallecimiento del regidor Sergio González Santos, asimismo solicita esta Soberanía autorice el llamado del ciudadano Cliotildo de la Cruz González, a que asuma el cargo y funciones de regidor del citado Ayuntamiento Pág. 21
- Oficio suscrito por el general Salvador Martínez Villalobos, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, con el que solicitan a este Honorable Congreso autorización de una partida presupuestal extraordinaria para dar cumplimiento al laudo condenatorio 797/2009 Pág. 21
- Oficio signado por el ciudadano Nicolás Diego Herrera, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento de su reincorporación al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 12 de febrero del año 2018, en virtud de haber concluido su licencia Pág. 21
- Oficio suscrito por la ciudadana Elizabeth Janet Montero Leyva, regidora del

- Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento de su reincorporación al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 08 de febrero del año 2018, toda vez que ha fenecido la licencia solicitada Pág. 21
- Oficio signado por el ciudadano Ilich Augusto Lozano Herrera, segundo síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual solicita nueva licencia para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 17 de febrero del año 2018 Pág. 21
- Oficio suscrito por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el cual solicita apoyo económico por la cantidad de \$194,429.14 (ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos veintinueve pesos 14/100 m.n.) para el pago de laudos laborales Pág. 21
- Oficio signado por la licenciada Angélica González Molina, síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido, a partir del 13 de febrero del año 2018 Pág. 21
- Oficio suscrito por el licenciado Octavio Augusto Olea Apátiga, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Ma. del Carmen Ramos Olea como regidora propietaria Pág. 21
- Oficio signado por el licenciado Aldy Esteban Román, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el cual informa que derivado de la licencia temporal del licenciado Jesús Parra García, presidente del citado municipio, el cabildo autorizó al contador público Esteban García García, segundo síndico procurador, cubrir la falta temporal por el periodo que dure la licencia del presidente municipal Pág. 21

- Oficio suscrito por el licenciado Aldy Esteban Román, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que solicita sea ratificada la entrada en funciones de los ciudadanos Bertha Yalith Andraca y José Benito Díaz Isabel, como primera síndica procuradora y regidor, respectivamente **Pág. 21**

- Oficio signado por el ciudadano Carlos Sánchez García, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el que solicita licencia para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 06 al 20 de febrero de 2018 **Pág. 21**

- Oficio suscrito por la ciudadana Verónica Cadena Saligan, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que comunica su reincorporación al cargo y funciones a partir del día 06 de febrero de 2018 **Pág. 21**

- Oficio signado por la licenciada Diana Carolina Costilla Villanueva, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, mediante el cual solicita nueva licencia temporal, por cinco días para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 12 al 16 de febrero del año 2018 **Pág. 22**

- Oficios enviados por la Comisión Reguladora de Energía y de los Honorables Congresos de los Estados de Jalisco y Chihuahua, con el que dan respuestas a diversos acuerdos aprobados a esta legislatura **Pág. 22**

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Escrito promovido por el Presbítero Miguel Oyorzábal López y el ciudadano Reyes de Jesús Rivera, párroco de Santiago Apóstol de Xochihuehuatlán, Guerrero, y presidente del comité

preconstrucción de la iglesia del citado municipio, con el que solicitan apoyo de este Honorable Congreso para la construcción de un techado para actos religiosos y católicos, ya que la iglesia fue destruida completamente por el temblor del día 19 de septiembre de 2017 **Pág. 22**

- Escrito firmado por los ciudadanos Teodomiro Ponce López, Paz Hernández Salinas y Martín Jiménez Hernández, presidente, secretario y tesorero del consejo de administración del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el que solicita apoyo económico de \$500,000.00 (quinientos mil pesos, 00/100 m.n.) para la compra de artículos de primera necesidad para los campesinos que no tienen salario alguno **Pág. 22**

- Escrito presentado por los ciudadanos Celestino Ávila Salado y Ramón Pineda Silverio comisario municipal y presidente del Consejo de Vigilancia de San Juan las Palmas, municipio de Tecoaapa, Guerrero, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Rene Morales Leyva, presidente del citado municipio **Pág. 22**

- Copia de conocimiento presentada por los ciudadanos de la Unidad Habitacional Infonavit, de la Ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero, afectados por el sismo del día 19 de septiembre del 2017, con el que solicitan se les haga entrega de lo que les corresponde por ley como afectados, a través del respectivo fideicomiso **Pág. 23**

INICIATIVAS

- De decreto por el que se adiciona un último párrafo del artículo 181 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 23**

PROYECTOS DE ACUERDOS

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de

acuerdo parlamentario por medio del cual se aprueba la reincorporación al cargo y funciones de presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, del ciudadano Hossein Nabor Guillen, y se deja sin efectos la licencia indefinida únicamente por cuanto hace al citado, aprobada mediante decreto número 664 Pág. 28

EXCITATIVAS

- Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Justicia, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de Ley por la que se Crea la Comisión de Políticas de Drogas del Estado de Guerrero Pág. 31

- Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Hacienda, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo décimo segundo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de La Unión Pág. 31

- Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo a la fracción I, del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 Pág. 31

- Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y

Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan una nueva excitativa y plazo para la emisión del dictamen o en su defecto, se reasigne el turno a la Comisión o Comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de Ley Orgánica del Instituto de Lenguas Indígenas Originarias de Guerrero, en virtud de habersele vencido a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017 Pág. 31

- Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan una nueva excitativa y plazo para la emisión del dictamen o en su defecto, se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de Ley para la Revocación del Mandato para el Estado y Municipios de Guerrero, en virtud de habersele vencido a las Comisiones Unidas de Justicia y de Participación Ciudadana, los 30 días otorgados por la presidencia de la mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017 Pág. 31

- Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan una nueva excitativa y plazo para la emisión del dictamen o en su defecto, se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499, en virtud de habersele vencido a la Comisión de Justicia, los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017 Pág. 31

- Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan una nueva excitativa y plazo para la emisión del dictamen o en su defecto, se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por medio del cual se reforman el numeral 2 del artículo 171 y el párrafo primero del artículo 176 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; se reforma el artículo 36 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en virtud de haberseles vencido a las Comisiones Unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos Políticos y Gobernación, los 30 días otorgados por la Presidencia de la mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017 **Pág. 31**

- Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan una nueva excitativa y plazo para la emisión del dictamen o en su defecto, se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y se recorre la redacción de la actual fracción III la cual pasa a ser fracción IV de la misma ley, en virtud de habersele vencido a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017 **Pág. 31**

- Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan una nueva excitativa y plazo para la emisión del dictamen o en su defecto, se reasigne el turno a la comisión o

comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por medio del cual se adicionan la fracción IV al artículo 143 y un artículo 169 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en virtud de habersele vencido a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017 **Pág. 32**

INTERVENCIONES

- De la diputada Silvia Romero Suarez, con motivo del “58 Aniversario del Día Cívico de la Mujer Mexicana” **Pág. 32**

- Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, en relación a la situación de inseguridad en Acapulco de Juárez, Guerrero **Pág. 33**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 34**

**Presidencia
Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz**

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente que en virtud de no contar con diputados secretarios con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Presidencia somete a su consideración para que asuma en esta ocasión el cargo y funciones de secretario al diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia.

Solicito al diputado Cuauhtémoc Salgado ubicarse en su respectivo lugar en esta Mesa Directiva.

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Cuauhtémoc Salgado Romero, pasar lista de asistencia.

El secretario Cuauhtémoc Salgado Romero:

Con gusto, diputado presidente.

Alarcón Adame Beatriz, Cueva Ruiz Eduardo, Mejía Berdeja Ricardo, Reyes Torres Carlos, Romero Suárez Silvia, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc

Le informo diputado presidente que se encuentran 7 diputadas y diputados en la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila y los diputados Víctor Manuel Martínez Toledo, Héctor Vicario Castrejón y Raymundo García Gutiérrez; ausencia que ha sido cubierta por el diputado Ricardo Moreno Arcos y para llegar tarde el diputado Iván Pachuca Domínguez.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 7 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 31 minutos del día Miércoles 14 de Febrero del 2018, se inicia la presente sesión.

En virtud de contar con un secretario, esta Presidencia con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a su consideración para que pueda asumir por esta ocasión el cargo y funciones de secretaria la diputada Silvia Romero Suárez, diputados y diputadas favor de manifestar su voto de manera económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia, solicito a la diputada Silvia Romero Suárez, ubicarse en su respectivo lugar en esta Mesa Directiva.

ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, dar lectura al mismo.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día

Comisión Permanente

Primero.- Actas:

a) Acta de la Primera Sesión pública del Primer Periodo de Receso, Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles siete de febrero de dos mil dieciocho.

b) Acta de la Segunda Sesión Pública del Primer Periodo de Receso, Correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles siete de febrero de dos mil dieciocho.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por la senadora Adriana Dávila Fernández, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en pleno respeto de la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a los congresos locales para que en el ámbito de sus atribuciones, regulen el servicio de transporte de pasajeros "Taxis y a las llamadas empresas de redes de transporte dentro de un marco normativo que contribuya a salvaguardar la seguridad de los pasajeros y conductores prestadores del servicio, favorezca las condiciones de equidad competitiva en el sector acorde a las diversas modalidades en que se otorga el servicio e impulse de manera real y efectiva la calidad en el servicio y cobertura en beneficio de la población".

II. Oficio signado por el diputado Rafael Hernández Soriano, vicepresidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual remite copia del acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los congresos locales de los 31 estados del país, y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a analizar la pertinencia de legislar en materia de seguro contra catástrofes

obligatorio, cuya prima se incluya en el cobro de impuesto predial.

III. Oficio suscrito por el ingeniero Abel Montufar Mendoza, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones a partir del día 12 de febrero de 2018, en virtud de haber concluido su licencia.

IV. Oficio signado por el licenciado Rene Rosendo Larios Rosas, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento de su reincorporación al cargo y funciones de presidente, a partir del día 13 de febrero del año 2018, lo anterior, por haber concluido su licencia.

V. Oficio suscrito por el ciudadano Jerónimo Mora Sixto, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, con el que remite copia certificada del acta de Cabildo donde se realizó la toma de protesta a la ciudadana Janiel García Mejía, como síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, en virtud de que la ciudadana Fabiola Rafael Dircio se le concedió licencia indefinida, solicitando la ratificación al cargo y funciones citado.

VI. Oficio signado por la ciudadana Angélica García Merino, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, con el que comunica el fallecimiento del regidor Sergio González Santos, asimismo solicita esta Soberanía autorice el llamado del ciudadano Cliotildo de la Cruz González, a que asuma el cargo y funciones de regidor del citado Ayuntamiento.

VII. Oficio suscrito por el general Salvador Martínez Villalobos, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, con el que solicitan a este Honorable Congreso autorización de una partida presupuestal extraordinaria para dar cumplimiento al laudo condenatorio 797/2009.

VIII. Oficio signado por el ciudadano Nicolás Diego Herrera, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento de su reincorporación al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 12 de febrero del año 2018, en virtud de haber concluido su licencia.

IX. Oficio suscrito por la ciudadana Elizabeth Janet Montero Leyva, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, mediante el cual

hace del conocimiento de su reincorporación al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 08 de febrero del año 2018, toda vez que ha fenecido la licencia solicitada.

X. Oficio signado por el ciudadano Ilich Augusto Lozano Herrera, segundo síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual solicita nueva licencia para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 17 de febrero del año 2018.

XI. Oficio suscrito por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el cual solicita apoyo económico por la cantidad de \$194,429.14 (ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos veintinueve pesos 14/100 m.n.) para el pago de laudos laborales.

XII. Oficio signado por la licenciada Angélica González Molina, síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido, a partir del 13 de febrero del año 2018.

XIII. Oficio suscrito por el licenciado Octavio Augusto Olea Apátiga, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Ma. del Carmen Ramos Olea como regidora propietaria.

XIV. Oficio signado por el licenciado Aldy Esteban Román, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el cual informa que derivado de la licencia temporal del licenciado Jesús Parra García, presidente del citado municipio, el cabildo autorizó al contador público Esteban García García, segundo síndico procurador, cubrir la falta temporal por el periodo que dure la licencia del presidente municipal.

XV. Oficio suscrito por el licenciado Aldy Esteban Román, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que solicita sea ratificada la entrada en funciones de los ciudadanos Bertha Yalith Andraca y José Benito Díaz Isabel, como primera síndica procuradora y regidor, respectivamente.

XVI. Oficio signado por el ciudadano Carlos Sánchez García, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el que solicita licencia para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 06 al 20 de febrero de 2018.

XVII. Oficio suscrito por la ciudadana Verónica Cadena Saligan, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que comunica su reincorporación al cargo y funciones a partir del día 06 de febrero de 2018.

XVIII. Oficio signado por la licenciada Diana Carolina Costilla Villanueva, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, mediante el cual solicita nueva licencia temporal, por cinco días para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 12 al 16 de febrero del año 2018.

XIX. Oficios enviados por la Comisión Reguladora de Energía y de los Honorables Congresos de los Estados de Jalisco y Chihuahua, con el que dan respuestas a diversos acuerdos aprobados a esta legislatura.

Tercera.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Escrito promovido por el Presbítero Miguel Oyorzábal López y el ciudadano Reyes de Jesús Rivera, párroco de Santiago Apóstol de Xochihuehuetlán, Guerrero, y presidente del comité pre-construcción de la iglesia del citado municipio, con el que solicitan apoyo de este Honorable Congreso para la construcción de un techado para actos religiosos y católicos, ya que la iglesia fue destruida completamente por el temblor del día 19 de septiembre de 2017.

II. Escrito firmado por los ciudadanos Teodomiro Ponce López, Paz Hernández Salinas y Martín Jiménez Hernández, presidente, secretario y tesorero del consejo de administración del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el que solicita apoyo económico de \$500,000.00 (quinientos mil pesos, 00/100 m.n.) para la compra de artículos de primera necesidad para los campesinos que no tienen salario alguno.

III. Escrito presentado por los ciudadanos Celestino Ávila Salado y Ramón Pineda Silverio comisario municipal y presidente del Consejo de Vigilancia de San Juan las Palmas, municipio de Tecoaapa, Guerrero, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Rene Morales Leyva, presidente del citado municipio.

IV. Copia de conocimiento presentada por los ciudadanos de la Unidad Habitacional Infonavit, de la

Ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero, afectados por el sismo del día 19 de septiembre del 2017, con el que solicitan se les haga entrega de lo que les corresponde por ley como afectados, a través del respectivo fideicomiso.

Cuarto.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se adiciona un último párrafo del artículo 181 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto.- Proyectos de acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por medio del cual se aprueba la reincorporación al cargo y funciones de presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, del ciudadano Hossein Nabor Guillen, y se deja sin efectos la licencia indefinida únicamente por cuanto hace al citado, aprobada mediante decreto número 664.

Sexto.- Excitativas:

a) Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Justicia, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de Ley por la que se Crea la Comisión de Políticas de Drogas del Estado de Guerrero.

b) Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Hacienda, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo décimo segundo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de La Unión.

c) Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la

presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo a la fracción I, del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231.

d) Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan una nueva excitativa y plazo para la emisión del dictamen o en su defecto, se reasigne el turno a la Comisión o Comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de Ley Orgánica del Instituto de Lenguas Indígenas Originarias de Guerrero, en virtud de habersele vencido a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017,

e) Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan una nueva excitativa y plazo para la emisión del dictamen o en su defecto, se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de Ley para la Revocación del Mandato para el Estado y Municipios de Guerrero, en virtud de habersele vencido a las Comisiones Unidas de Justicia y de Participación Ciudadana, los 30 días otorgados por la presidencia de la mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017.

f) Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan una nueva excitativa y plazo para la emisión del dictamen o en su defecto, se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499, en virtud de habersele vencido a la Comisión de Justicia, los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017.

g) Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan una

nueva excitativa y plazo para la emisión del dictamen o en su defecto, se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por medio del cual se reforman el numeral 2 del artículo 171 y el párrafo primero del artículo 176 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; se reforma el artículo 36 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en virtud de habersele vencido a las Comisiones Unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos Políticos y Gobernación, los 30 días otorgados por la Presidencia de la mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017.

h) Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan una nueva excitativa y plazo para la emisión del dictamen o en su defecto, se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y se recorre la redacción de la actual fracción III la cual pasa a ser fracción IV de la misma ley, en virtud de habersele vencido a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017.

i) Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan una nueva excitativa y plazo para la emisión del dictamen o en su defecto, se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por medio del cual se adicionan la fracción IV al artículo 143 y un artículo 169 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en virtud de habersele vencido a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017.

Séptimo.- Intervenciones:

a) De la diputada Silvia Romero Suarez, con motivo del “58 Aniversario del Día Cívico de la Mujer Mexicana”.

b) Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, en relación a la situación de inseguridad en Acapulco de Juárez, Guerrero.

Octavo.- Clausura:

a) De la sesión

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Miércoles 14 de Febrero de 2018.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Cuauhtémoc Salgado, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Cuauhtémoc Salgado Romero:

Se informa a la Presidencia que se registró la asistencia del diputado Ricardo Moreno Arcos, por lo que se hace un total de 8 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, incisos “a” y “b”, en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día miércoles 07 de Febrero del 2018; en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse en manifestar en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día miércoles siete de febrero del año dos mil dieciocho, en la Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu”, del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Eduardo Cueva Ruíz, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alarcón Adame Beatriz, Cueva Ruiz Eduardo, García Gutiérrez Raymundo, Martínez Toledo Víctor Manuel, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vicario Castrejón Héctor.- Acto continuo, el diputado presidente con la asistencia de siete diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Comisión Permanente que solicitó permiso para faltar a la sesión la diputada: Silvia Romero Suárez, ausencia que ha sido cubierta por la diputada Yuridia Melchor Sánchez y el diputado Iván Pachuca Domínguez.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: Primero. “Actas”: a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles treinta y uno de enero de dos mil dieciocho. Segundo.- “Comunicados”: a) Oficio signado por el diputado Fredy García Guevara, integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 07 al 20 de febrero del presente año. b) Oficio suscrito por el diputado Ernesto Fidel González Pérez, integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el cual solicita licencia para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del día 06 al 19 de febrero del presente año. c) Oficio signado por la diputada Eloísa Hernández Valle, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 06 al 20 de febrero de 2018. d) Oficio suscrito por la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 07 al 17 de febrero del año 2018. e) Oficio signado por la diputada Erika Alcaraz Sosa, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 20 de febrero del año 2018. f) Oficio suscrito por la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 20 de febrero del año 2018. g) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la

recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por la diputada Martha Hilda González Calderón, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que remite copia del acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas para que emprendan las medidas legislativas necesarias a fin de continuar armonizando sus ordenamientos jurídicos locales, con los más altos estándares en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, en especial con los señalados en la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. II. Oficio signado por el maestro Luis Marcelo Vega Robledo, titular de la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual solicita se envíe a la brevedad posible a ese organismo nacional las evidencias que acrediten acciones contundentes de cumplimiento a la recomendación 09/2016. III. Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por medio del cual se adicionan la fracción IV al artículo 143 y un artículo 169 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en virtud de haberseles vencido a la comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos los 30 días otorgados por la presidencia de la mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017. IV. Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por medio del cual se reforman el numeral 2 del artículo 171 y el párrafo primero del artículo 176 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; se reforma el artículo 36 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en virtud de haberseles vencido a las comisiones de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos Políticos y Gobernación los 30 días otorgados por la presidencia de la mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017. V. Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, mediante el cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la

emisión del dictamen relativo a la iniciativa de Ley Orgánica del Instituto de Lenguas Indígenas Originarias de Guerrero, en virtud de haberseles vencido a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, los 30 días otorgados por la presidencia de la mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017. VI. Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de Ley para la Revocación del Mandato para el Estado y Municipios de Guerrero, en virtud de haberseles vencido a las comisiones unidas de Justicia y de Participación Ciudadana, los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017. VII. Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y se recorre la redacción de la actual fracción III la cual pasa a ser fracción IV de la misma ley, en virtud de haberseles vencido a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017. VIII. Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499, en virtud de haberseles vencido a la Comisión de Justicia, los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017. IX. Oficio suscrito por la maestra Olimpia María Azucena Godínez Viveros, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, con el cual remite el informe de ingresos y egresos del fondo auxiliar correspondiente al año 2017. X. Oficio signado por el Maestro en Ciencias Alfonso Damián Peralta, Auditor Superior del Estado, mediante el cual da respuesta a las solicitudes de Auditoría al Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. XI. Oficio suscrito por la Maestra Elizabeth Patrón Osorio, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Guerrero, con el cual remite el décimo segundo

informe de labores y resultados 2017. XII. Oficio signado por el Contador Público Adolfo Torales Catalán, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, por medio del cual solicita licencia temporal por quince días para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 05 al 19 de febrero de 2018. XIII. Oficio suscrito por el ciudadano Getulio Ramírez Chino, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero, mediante el cual solicita nueva licencia temporal para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 19 de febrero del año en curso. XIV. Oficio signado por el Contador Público José Ávila López, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzoco de los Figueroa, Guerrero, con el que solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que ostenta, por quince días para que surta efectos el día 06 al 20 de febrero del 2018. XV. Oficio suscrito por el ciudadano Pablo Higuera Fuentes, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero mediante el cual solicita licencia para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 06 al 20 de febrero del 2018. XVI. Oficio signado por el ciudadano Aviud Rosas Ruiz, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, con el que solicita licencia al cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 20 de febrero de 2018. XVII. Oficio suscrito por la profesora Leticia Bautista Vargas, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero, con el cual solicita intervención de este órgano legislativo para la obtención de un empréstito con la banca privada, para efecto de dar cumplimiento al pago de laudos laborales. XVIII. Oficio signado por el ciudadano Hossein Nabor Guillen, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el que solicita se deje sin efecto la licencia indefinida, asimismo su reincorporación al cargo y funciones a partir del 06 de febrero de 2018. XIX. Oficio suscrito por el ingeniero Leopoldo Soberanis Hernández, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con el que solicita licencia temporal al cargo y funciones que ostenta, por quince días para que surta efectos a partir del 05 al 19 de febrero de 2018. XX. Oficio signado por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el cual solicita apoyo económico por la cantidad de \$510,300.00 (quinientos diez mil trescientos pesos 00/100 m.n.) para el pago de laudos laborales. XXI. Oficio suscrito por profesora Enriqueta Rosales Lagunas, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, con el que hace del conocimiento a esta soberanía que no se le han hecho llegar para firma los

legajos de la cuenta pública del municipio, por lo que manifiesta que no se ha negado a firmar dichos documentos. XXII. Oficio signado por el ciudadano Adalid Pérez Galeana, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, por medio del cual remite copia certificada del acta de la segunda sesión de cabildo de fecha 17 de enero de 2018, en él se da cumplimiento al decreto numero 667 por el que se designa a la ciudadana Leticia Rodríguez Armenta, como presidenta del citado municipio. XXIII. Oficio suscrito por el ciudadano Luis Enrique Pachuca Carmona, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, con el que solicita licencia al cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 20 de febrero de 2018. XXIV. Oficio signado por la ciudadana María Yolanda Montes Ortiz, Regidora del Honorable Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicita licencia al cargo y funciones que ostenta, a partir del 04 al 17 de febrero de 2018. XXV. Oficio suscrito por la ciudadana Ana Lilia Jiménez Rumbo, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita la extensión de su licencia al cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 al 20 de febrero de 2018. XXVI. Oficio signado por el ingeniero Manuel Gama Sánchez, Presidente Suplente del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el que renuncia a su derecho de acceder al cargo de presidente del municipio antes mencionado. XXVII. Oficio suscrito por el ciudadano Gonzalo Deveron Corraltitlán, Regidor Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zitlala, Guerrero, con el que renuncia a su derecho de acceder al cargo y funciones de regidor propietario, en virtud del fallecimiento del ciudadano Dagoberto Domínguez Acevedo, Regidor Propietario. XXVIII. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Dirección General Adjunta de Normatividad y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social, y de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, mediante los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta soberanía. Tercero.- Correspondencia: a) oficio signado por el licenciado benjamín gallegos segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Escrito suscrito por el ciudadano Esteban Nava García, comisario de la comunidad de Tehuitzingo, municipio de Tecoaapa, Guerrero, con el que denuncia diversas irregularidades cometidas por el ciudadano René Morales Leyva, Presidente del citado municipio. II. Denuncia de juicio político por responsabilidad política promovida por los ciudadanos Héctor Rene Villanueva Vejar y Nancy Anahí Torres Suárez, por su propio derecho, en contra de la servidora

pública Bernardina Zazocoteco Sanjuan, Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero. Así mismo se anexa la ratificación y certificación de la misma. Cuarto.- Iniciativas: a) Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que remiten la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. b) Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que remiten la iniciativa de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 10 de la ley número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero. Quinto.- Propositiones de acuerdos: a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, por el que la comisión permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena enérgicamente los hechos de violencia ocurridos a las afueras de la ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero, donde perdieron la vida los sacerdotes de nombre Germaín Muñiz García e Iván Añorve Jaimez, la madrugada del día lunes 05 de febrero del año en curso, y externa sus condolencias para con sus familiares. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Sexto.- Excitativas: a) Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la presidencia de la mesa directiva realizar excitativa a la comisión de Desarrollo Social, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Estado de Guerrero. b) Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la presidencia de la mesa directiva realizar excitativa a la Comisión de Hacienda, para que presente el dictamen correspondiente a la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 2º, fracción I, inciso d), numerales 1 y 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión. c) Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la presidencia de la mesa directiva realizar excitativa a las comisiones unidas de Justicia y Para la Igualdad de Género, para que presente

el dictamen correspondiente a la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un artículo 20 bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en Materia de Tipificación del Delito de Violencia Política de Género, proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión. Séptimo.- Intervenciones: a) Del diputado Perfecto Rosas Martínez, en relación a los hechos de violencia suscitados en el municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero el pasado 05 de febrero del año en curso. Octavo.- Clausura: a) De la sesión.- Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario, informó que se registraron tres asistencias, de las diputadas y diputados Reyes Torres Carlos, Castillo Ávila Carmen Iliana, Melchor Sánchez Yuridia, con los que se hace un total de diez diputados presentes en sesión.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, inciso a). El diputado presidente, solicitó a la Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 31 de enero de 2018, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, el diputado presidente con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la aprobación del contenido del acta en mención, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a) El diputado presidente solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al oficio signado por el diputado Fredy García Guevara, integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 07 al 20 de febrero del presente año.- Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de

licencia de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la solicitud de licencia temporal al cargo y funciones que desempeña, a partir del 07 al 20 de febrero del presente año, signada por el diputado Fredy García Guevara.- En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Ernesto Fidel González Pérez, integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el cual solicita licencia para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del día 06 al 19 de febrero del presente año.- Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de licencia de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la solicitud de licencia al cargo y funciones que desempeña, a partir del 06 al 19 de febrero del presente año, signada por el diputado Ernesto Fidel González Pérez.- En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al oficio signado por la diputada Eloísa Hernández Valle, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 06 al 20 de febrero de 2018.- Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de licencia de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la solicitud de licencia definida al cargo y funciones que desempeña, a partir del 06 al 20 de febrero del presente año, signada por la diputada Eloísa Hernández Valle.- En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 07 al 17 de febrero del año 2018.- Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de licencia de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la solicitud

de licencia definida al cargo y funciones que desempeña, a partir del 07 al 17 de febrero del año 2018, suscrita por la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas.- En desahogo del inciso e) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al oficio signado por la diputada Erika Alcaraz Sosa, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 20 de febrero del año 2018.- Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de licencia de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la solicitud de licencia al cargo y funciones que desempeña, a partir del 06 al 20 de febrero del año 2018, signada por la diputada Erika Alcaraz Sosa.- En desahogo del inciso f) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 20 de febrero del año 2018.- Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de licencia de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la solicitud de licencia al cargo y funciones que desempeña, a partir del 06 al 20 de febrero del año 2018, signada por la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.- En desahogo del inciso g) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por la diputada Martha Hilda González Calderón, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que remite copia del acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas para que emprendan las medidas legislativas necesarias a fin de continuar armonizando sus ordenamientos jurídicos locales, con los más altos estándares en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, en especial con los señalados en la Convención Internacional de las Naciones Unidas

sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. II. Oficio signado por el maestro Luis Marcelo Vega Robledo, titular de la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual solicita se envíe a la brevedad posible a ese organismo nacional las evidencias que acrediten acciones contundentes de cumplimiento a la recomendación 09/2016. III. Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por medio del cual se adicionan la fracción IV al artículo 143 y un artículo 169 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en virtud de haberseles vencido a la comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos los 30 días otorgados por la presidencia de la mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017. IV. Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por medio del cual se reforman el numeral 2 del artículo 171 y el párrafo primero del artículo 176 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; se reforma el artículo 36 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en virtud de haberseles vencido a las comisiones de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos Políticos y Gobernación los 30 días otorgados por la presidencia de la mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017. V. Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, mediante el cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de Ley Orgánica del Instituto de Lenguas Indígenas Originarias de Guerrero, en virtud de haberseles vencido a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, los 30 días otorgados por la presidencia de la mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017. VI. Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de

Ley para la Revocación del Mandato para el Estado y Municipios de Guerrero, en virtud de haberseles vencido a las comisiones unidas de Justicia y de Participación Ciudadana, los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017. VII. Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y se recorre la redacción de la actual fracción III la cual pasa a ser fracción IV de la misma ley, en virtud de haberseles vencido a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017. VIII. Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499, en virtud de haberseles vencido a la Comisión de Justicia, los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017. IX. Oficio suscrito por la maestra Olimpia María Azucena Godínez Viveros, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, con el cual remite el informe de ingresos y egresos del fondo auxiliar correspondiente al año 2017. X. Oficio signado por el Maestro en Ciencias Alfonso Damián Peralta, Auditor Superior del Estado, mediante el cual da respuesta a las solicitudes de Auditoría al Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. XI. Oficio suscrito por la Maestra Elizabeth Patrón Osorio, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Guerrero, con el cual remite el décimo segundo informe de labores y resultados 2017. XII. Oficio signado por el Contador Público Adolfo Torales Catalán, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, por medio del cual solicita licencia temporal por quince días para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 05 al 19 de febrero de 2018. XIII. Oficio suscrito por el ciudadano Getulio Ramírez Chino, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero, mediante el cual solicita nueva licencia temporal para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 19 de febrero del año en curso. XIV. Oficio signado por el Contador

Público José Ávila López, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, con el que solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que ostenta, por quince días para que surta efectos el día 06 al 20 de febrero del 2018. XV. Oficio suscrito por el ciudadano Pablo Higuera Fuentes, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero mediante el cual solicita licencia para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 06 al 20 de febrero del 2018. XVI. Oficio signado por el ciudadano Aviud Rosas Ruiz, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, con el que solicita licencia al cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 20 de febrero de 2018. XVII. Oficio suscrito por la profesora Leticia Bautista Vargas, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero, con el cual solicita intervención de este órgano legislativo para la obtención de un empréstito con la banca privada, para efecto de dar cumplimiento al pago de laudos laborales. XVIII. Oficio signado por el ciudadano Hossein Nabor Guillen, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el que solicita se deje sin efecto la licencia indefinida, asimismo su reincorporación al cargo y funciones a partir del 06 de febrero de 2018. XIX. Oficio suscrito por el ingeniero Leopoldo Soberanis Hernández, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con el que solicita licencia temporal al cargo y funciones que ostenta, por quince días para que surta efectos a partir del 05 al 19 de febrero de 2018. XX. Oficio signado por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el cual solicita apoyo económico por la cantidad de \$510,300.00 (quinientos diez mil trescientos pesos 00/100 m.n.) para el pago de laudos laborales. XXI. Oficio suscrito por profesora Enriqueta Rosales Lagunas, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, con el que hace del conocimiento a esta soberanía que no se le han hecho llegar para firma los legajos de la cuenta pública del municipio, por lo que manifiesta que no se ha negado a firmar dichos documentos. XXII. Oficio signado por el ciudadano Adalid Pérez Galeana, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, por medio del cual remite copia certificada del acta de la segunda sesión de cabildo de fecha 17 de enero de 2018, en él se da cumplimiento al decreto numero 667 por el que se designa a la ciudadana Leticia Rodríguez Armenta, como presidenta del citado municipio. XXIII. Oficio suscrito por el ciudadano Luis Enrique Pachuca Carmona, Regidor del Honorable Ayuntamiento del

Municipio de Ometepec, Guerrero, con el que solicita licencia al cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 20 de febrero de 2018. XXIV. Oficio signado por la ciudadana María Yolanda Montes Ortiz, Regidora del Honorable Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicita licencia al cargo y funciones que ostenta, a partir del 04 al 17 de febrero de 2018. XXV. Oficio suscrito por la ciudadana Ana Lilia Jiménez Rumbo, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita la extensión de su licencia al cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 al 20 de febrero de 2018. XXVI. Oficio signado por el ingeniero Manuel Gama Sánchez, Presidente Suplente del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el que renuncia a su derecho de acceder al cargo de presidente del municipio antes mencionado. XXVII. Oficio suscrito por el ciudadano Gonzalo Deveron Corraltitlán, Regidor Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zitlala, Guerrero, con el que renuncia a su derecho de acceder al cargo y funciones de regidor propietario, en virtud del fallecimiento del ciudadano Dagoberto Domínguez Acevedo, Regidor Propietario. XXVIII. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Dirección General Adjunta de Normatividad y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social, y de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, mediante los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta soberanía.- Concluida la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: Apartado I. Turnado a las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Atención a las Personas con Capacidades Diferentes, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartado II. Turnado a la Junta de Coordinación Política, Comisión de Seguridad Pública, de Derechos Humanos, de Asuntos Indígenas y de Justicia, para su conocimiento y efectos procedentes. Apartados III, IV, V, VI, VII y VIII. Solicitó a los diputados promoventes se estén a lo dispuesto por el artículo 281 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder del Poder Legislativo Número 231. Apartados IX y XXI. Turnado a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartado X. Turnado a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartado XI. Turnado a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartados XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII. Turnados a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el

artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Apartados XVII, XX. Turnados a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartado XXVIII. La Presidencia tomó conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, remita copia a los diputados promoventes.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso a) El diputado presidente solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Escrito suscrito por el ciudadano Esteban Nava García, comisario de la comunidad de Tehuiztzingo, municipio de Tecoaapa, Guerrero, con el que denuncia diversas irregularidades cometidas por el ciudadano René Morales Leyva, Presidente del citado municipio. II. Denuncia de juicio político por responsabilidad política promovida por los ciudadanos Héctor Rene Villanueva Vejar y Nancy Anahí Torres Suárez, por su propio derecho, en contra de la servidora pública Bernardina Zazocoteco Sanjuan, Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero. Así mismo se anexa la ratificación y certificación de la misma.- Concluida la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: Apartado I. Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartado II. Turnado a la Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 334 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Guerrero, Número 231, en correlación con el artículo 195 numeral 1 de la Constitución Política Local y el artículo 13 de la Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero.- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a) El diputado presidente solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al oficio por el que remiten la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrita por el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.- Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura al oficio por el que remiten la iniciativa de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 10 de la ley

número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero, suscrita por el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.- Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Proposiciones de Acuerdos”, inciso a) El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la comisión permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena enérgicamente los hechos de violencia ocurridos a las afueras de la ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero, donde perdieron la vida los sacerdotes de nombre Germaín Muñiz García e Iván Añorve Jaimez, la madrugada del día lunes 05 de febrero del año en curso, y externa sus condolencias para con sus familiares. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la proposición en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, resultando aprobada por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Excitativas”, inciso a) El diputado presidente solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura sólo a la parte medular de la excitativa suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la presidencia de la mesa directiva realizar excitativa a la comisión de

Desarrollo Social, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Estado de Guerrero.- Concluida la lectura, el diputado presidente manifestó tomar conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, exhortó a la Comisión de Desarrollo Social, para que presenten el dictamen correspondiente en un plazo de 30 días hábiles.- En desahogo del inciso b) del Sexto Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura sólo a la parte medular de la excitativa signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la presidencia de la mesa directiva realizar excitativa a la Comisión de Hacienda, para que presente el dictamen correspondiente a la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 2º, fracción I, inciso d), numerales 1 y 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión.- Concluida la lectura, el diputado presidente manifestó tomar conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, exhortó a la Comisión de Hacienda, para que presenten el dictamen correspondiente en un plazo de 30 días hábiles.- En desahogo del inciso c) del Sexto Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura sólo a la parte medular de la excitativa suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la presidencia de la mesa directiva realizar excitativa a las comisiones unidas de Justicia y Para la Igualdad de Género, para que presente el dictamen correspondiente a la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un artículo 20 bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en Materia de Tipificación del Delito de Violencia Política de Género, proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión.- Concluida la lectura, el diputado presidente manifestó tomar conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, exhortó a las Comisiones Unidas de Justicia y para la Igualdad de Género, para que presenten el dictamen correspondiente en un plazo de 30 días hábiles.- En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a) El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Perfecto Rosas Martínez, para dar lectura a una intervención en relación

a los hechos de violencia suscitados en el municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero el pasado 05 de febrero del año en curso.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día miércoles siete de febrero de dos mil dieciocho, el diputado presidente, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente, en diez minutos, para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.-----C O N S T E-----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles catorce de febrero del año dos mil dieciocho.----- DAMOS FE-----

DIPUTADO PRESIDENTE
EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ

DIPUTADO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC SALGADO
ROMERO

DIPUTADA SECRETARIA
SILVIA ROMERO SUÁREZ

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con trece minutos, del día miércoles siete de febrero del año dos mil dieciocho, en la Sala Legislativa "José Francisco Ruiz Massieu", del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Eduardo Cueva Ruíz, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alarcón Adame Beatriz, Cueva Ruiz Eduardo, Martínez Toledo Víctor Manuel, Melchor Sánchez Yuridia, Reyes Torres Carlos, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vicario Castrejón Héctor, Castillo Ávila Carmen Iliana.- Acto continuo, el diputado presidente con la asistencia de nueve diputadas y diputados, con fundamento en el

artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Comisión Permanente que solicitó permiso para faltar a la sesión la diputada: Silvia Romero Suárez, ausencia que ha sido cubierta por la diputada Yuridia Melchor Sánchez y el diputado Pachuca Domínguez Iván.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: Primero.- Proyectos de acuerdos: a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por medio del cual se concede licencia temporal a los Ciudadanos Getulio Ramírez Chino, Leopoldo Soberanis Hernández, Adolfo Torales Catalán, José Luis Ávila López, Pablo Higuera Fuentes, Aviud Rosas Ruíz, Presidentes de los Municipios de Copalillo, Tecpan de Galeana, Arcelia, Huitzuc de los Figueroa, Eduardo Neri, La Unión de Isidoro Montes de Oca, respectivamente, y Angélica González Molina, Síndica del Municipio de Copala, María Yolanda Montes Ortíz, Ana Lilia Jiménez Rumbo, Luis Enrique Pachuca Carmona, Regidores de los Municipios de Atoyac de Álvarez, Zihuatanejo de Azueta, y de Ometepec, respectivamente, todos del estado de Guerrero, en los términos de sus escritos de solicitud. Segundo.- Clausura: a) De la sesión.- Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, informó que se registró una asistencia, del diputado Raymundo García Gutiérrez, con lo que se hace un total de diez diputados presentes en sesión.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, "Proyectos de Acuerdos", inciso a) El diputado presidente solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por medio del cual se concede licencia temporal a los Ciudadanos Getulio Ramírez Chino, Leopoldo Soberanis Hernández, Adolfo Torales Catalán, José Luis Ávila López, Pablo Higuera Fuentes, Aviud Rosas Ruíz, Presidentes de los Municipios de Copalillo, Tecpan de Galeana, Arcelia,

Huitzoco de los Figueroa, Eduardo Neri, La Unión de Isidoro Montes de Oca, respectivamente, y Angélica González Molina, Síndica del Municipio de Copala, María Yolanda Montes Ortíz, Ana Lilia Jiménez Rumbo, Luis Enrique Pachuca Carmona, Regidores de los Municipios de Atoyac de Álvarez, Zihuatanejo de Azueta, y de Ometepec, respectivamente, todos del estado de Guerrero, en los términos de sus escritos de solicitud.- Concluida la lectura, el diputado presidente manifestó en virtud que el presente dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores.- Acto continuo, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer reserva de artículo lo hicieran del conocimiento de la Comisión Permanente, en virtud de no haber oradores inscritos, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen en discusión, resultando por unanimidad de votos: 9 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Ratifíquese en su oportunidad, por el Pleno de esta soberanía.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a) De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos del día miércoles siete de febrero de dos mil dieciocho, el diputado presidente clausuró la sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles catorce de febrero del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.-----

----- C O N S T E -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el

día miércoles catorce de febrero del año dos mil dieciocho. ----- DAMOS FE -----

DIPUTADO PRESIDENTE
EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ

DIPUTADO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC SALGADO
ROMERO

DIPUTADA SECRETARIA
SILVIA ROMERO SUÁREZ

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, inciso "a", solicito al diputado secretario Cuauhtémoc Salgado Romero, se sirva dar lectura oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios.

El secretario Cuauhtémoc Salgado Romero:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por la senadora Adriana Dávila Fernández, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en pleno respeto de la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a los congresos locales para que en el ámbito de sus atribuciones, regulen el servicio de transporte de pasajeros "Taxis y a las llamadas empresas de redes de transporte dentro de un marco normativo que contribuya a salvaguardar la seguridad de los pasajeros y conductores prestadores del servicio, favorezca las condiciones de equidad competitiva en el sector acorde a las diversas modalidades en que se otorga el servicio e impulse de manera real y efectiva la calidad en el servicio y cobertura en beneficio de la población".

II. Oficio signado por el diputado Rafael Hernández Soriano, vicepresidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual remite copia del acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los congresos locales de los 31 estados del país, y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a analizar la pertinencia de legislar en materia de seguro contra catástrofes obligatorio, cuya prima se incluya en el cobro de impuesto predial.

III. Oficio suscrito por el ingeniero Abel Montufar Mendoza, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones a partir del día 12 de febrero de 2018, en virtud de haber concluido su licencia.

IV. Oficio signado por el licenciado Rene Rosendo Larios Rosas, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento de su reincorporación al cargo y funciones de presidente, a partir del día 13 de febrero del año 2018, lo anterior, por haber concluido su licencia.

V. Oficio suscrito por el ciudadano Jerónimo Mora Sixto, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, con el que remite copia certificada del acta de Cabildo donde se realizó la toma de protesta a la ciudadana Janiel García Mejía, como síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, en virtud de que la ciudadana Fabiola Rafael Dircio se le concedió licencia indefinida, solicitando la ratificación al cargo y funciones citado.

VI. Oficio signado por la ciudadana Angélica García Merino, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, con el que comunica el fallecimiento del regidor Sergio González Santos, asimismo solicita esta Soberanía autorice el llamado del ciudadano Cliotildo de la Cruz González, a que asuma el cargo y funciones de regidor del citado Ayuntamiento.

VII. Oficio suscrito por el general Salvador Martínez Villalobos, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, con el que solicitan a este Honorable Congreso autorización de una partida presupuestal extraordinaria para dar cumplimiento al laudo condenatorio 797/2009.

VIII. Oficio signado por el ciudadano Nicolás Diego Herrera, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento de su reincorporación al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 12 de febrero del año 2018, en virtud de haber concluido su licencia.

IX. Oficio suscrito por la ciudadana Elizabeth Janet Montero Leyva, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento de su reincorporación al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 08 de febrero del año 2018, toda vez que ha fenecido la licencia solicitada.

X. Oficio signado por el ciudadano Ilich Augusto Lozano Herrera, segundo síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual solicita nueva licencia para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 17 de febrero del año 2018.

XI. Oficio suscrito por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el cual solicita apoyo económico por la cantidad de \$194,429.14 (ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos veintinueve pesos 14/100 m.n.) para el pago de laudos laborales.

XII. Oficio signado por la licenciada Angélica González Molina, síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido, a partir del 13 de febrero del año 2018.

XIII. Oficio suscrito por el licenciado Octavio Augusto Olea Apátiga, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Ma. del Carmen Ramos Olea como regidora propietaria.

XIV. Oficio signado por el licenciado Aldy Esteban Román, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el cual informa que derivado de la licencia temporal del licenciado Jesús Parra García, presidente del citado municipio, el cabildo autorizó al contador público Esteban García García, segundo síndico procurador, cubrir la falta temporal por el periodo que dure la licencia del presidente municipal.

XV. Oficio suscrito por el licenciado Aldy Esteban Román, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que solicita sea ratificada la entrada en funciones de los ciudadanos Bertha Yalith Andraca y José Benito Díaz Isabel, como primera síndica procuradora y regidor, respectivamente.

XVI. Oficio signado por el ciudadano Carlos Sánchez García, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el que solicita licencia para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 06 al 20 de febrero de 2018.

XVII. Oficio suscrito por la ciudadana Verónica Cadena Saligan, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez,

Guerrero, con el que comunica su reincorporación al cargo y funciones a partir del día 06 de febrero de 2018.

XVIII. Oficio signado por la licenciada Diana Carolina Costilla Villanueva, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, mediante el cual solicita nueva licencia temporal, por cinco días para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 12 al 16 de febrero del año 2018.

XIX. Oficios enviados por la Comisión Reguladora de Energía y de los Honorables Congresos de los Estados de Jalisco y Chihuahua, con el que dan respuestas a diversos acuerdos aprobados a esta legislatura.

Escrito por el que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Secretario de Estudios Parlamentarios.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Transporte para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, a las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartados III, IV, VIII, IX, XIV y XVII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado V, VI, X, XII, XIII, XV, XVI y XVIII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado VII y XI, a las Comisiones Unidas y de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado XIX, esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Secretaría

de Servicios Parlamentarios remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Correspondencia, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Con gusto, diputado presidente.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 14 de febrero del 2018.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios la siguiente correspondencia:

I. Escrito promovido por el Presbítero Miguel Oyorzábal López y el ciudadano Reyes de Jesús Rivera, párroco de Santiago Apóstol de Xochihuehuetlán, Guerrero, y presidente del comité preconstrucción de la iglesia del citado municipio, con el que solicitan apoyo de este Honorable Congreso para la construcción de un techado para actos religiosos y católicos, ya que la iglesia fue destruida completamente por el temblor del día 19 de septiembre de 2017.

II. Escrito firmado por los ciudadanos Teodomiro Ponce López, Paz Hernández Salinas y Martín Jiménez Hernández, presidente, secretario y tesorero del consejo de administración del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el que solicita apoyo económico de \$500,000.00 (quinientos mil pesos, 00/100 m.n.) para la compra de artículos de primera necesidad para los campesinos que no tienen salario alguno.

III. Escrito presentado por los ciudadanos Celestino Ávila Salado y Ramón Pineda Silverio comisario municipal y presidente del Consejo de Vigilancia de San Juan las Palmas, municipio de Tecoaapa, Guerrero, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano René Morales Leyva, presidente del citado municipio.

IV. Copia de conocimiento presentada por los ciudadanos de la Unidad Habitacional Infonavit, de la Ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero, afectados por el sismo del día 19 de septiembre del 2017, con el que solicitan se les haga entrega de lo que les corresponde por ley como afectados, a través del respectivo fideicomiso.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartados I y II, el Comité de Gestoría y Quejas para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IV, a las Comisiones Unidas de Protección Civil y Desarrollo y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su conocimiento y efectos conducentes.

INICIATIVAS

El Presidente:

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Iniciativas, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Gracias, diputada presidenta.

Con su venia compañero presidente.

Vengo a presentar una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un párrafo al artículo 181 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499.

Pero antes de ello y en el mismo tenor quiero hacer la denuncia pública que hay un dictamen que fue aprobado

por esta Legislatura el pasado 16 de marzo del 2017 ya casi un año de este dictamen que fue elaborado por la Comisión de Igualdad de Género y la Comisión de Justicia y que se aprobó y turnó al Ejecutivo del Estado desde el pasado 23 de marzo del 2017.

Y es un dictamen de iniciativas que en su momento presentó la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, la diputada Yuridia Melchor Sánchez y el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano integrado por el diputado Silvano Blanco, la diputada Magdalena Camacho y el de la voz donde se hicieron diferentes reformas al Código Penal del Estado y la Ley para Combatir la Violencia hacia las Mujeres pero de manera muy particular, este dictamen que se aprobó y se turnó al Ejecutivo modifica diversos delitos entre otros el delito de feminicidio, el artículo 135 donde se establece con mayor precisión en la fracción II que existen razones de género en este tipo de delitos cuando ocurra cualquiera de los siguientes supuestos y la fracción II dice a la víctima se le hayan infringido lesiones o mutilaciones infamantes, denigrantes o degradantes previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia.

También este artículo reformado plantea a quien cometa el delito de feminicidio se le impondrá de 40 a 60 años de prisión; es decir había un incremento de la penalidad en el delito de feminicidio de igual manera entre otros artículos se establecía en el artículo 203 lo que se conoce como violencia obstétrica, que es la acción u omisión intencional por parte de personal de la salud que dañe o lastime o denigre a la mujer durante el embarazo, parto o puerperio así como la negligencia en su atención médica que se ofrece en un trato deshumanizado en un abuso de medicación y patología de los procesos naturales trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidades de decidir libremente sobre su cuerpo y sexualidad considerando como tales la omisión de la atención oportuna y eficaz de las emergencias obstétricas y practicar el parto por vía de cesárea existiendo condiciones para el parto natural sin obtener el consentimiento voluntario expreso e informado de la mujer.

También este decreto establecía en el artículo 180 que el abuso sexual se perseguiría de oficio cuando la víctima tuviera menos de 15 años.

Pues bien, este dictamen compañeras y compañeros, se aprobó en esta Legislatura; sin embargo pues no se ha publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y tampoco obra algún escrito del ejecutivo donde en términos del artículo 91 de la Constitución hubiera realizado observaciones dentro del término de 10 días hábiles siguientes a la recepción de leyes y decretos

aprobados por el Congreso del Estado es lo que se conoce como el veto haber remitido nuevamente alguna observación.

Entonces se aprueba en esta Legislatura, se turna para los efectos constitucionales no hay ninguna observación por parte del Ejecutivo pero este decreto tiene casi un año sin publicarse, es el conocido como el veto de bolsillo, de cajón donde simplemente no se publica una reforma y nos parece muy relevante por el tema no solamente de los feminicidios y la violencia obstétrica sobre todo los feminicidios que ha habido una persistencia renuencia a reconocer homicidios con una gran violencia de género hacia las mujeres como feminicidios, esto ha sido sostenido como criterio por la fiscalía siempre estar minimizando este tipo de situaciones.

Entonces nos parece relevante pues, que se haya congelado indebidamente por parte de la Secretaría General de Gobierno que es la instancia encargada de dar curso constitucional a los dictámenes aprobados esta reforma tan importante.

Y lo traigo a colación precisamente porque la iniciativa que hoy presento es para generar un nuevo párrafo al artículo 181 del Código Penal que habla precisamente del abuso sexual contra menores que en la reforma que no se ha publicado y promulgado indebidamente se habla del abuso sexual en términos genéricos pero nosotros quisimos también plasmar y es el objeto de esta iniciativa en el tipo penal específico de abuso sexual de personas menores de edad que estas se persigan de oficio es lo que estamos planteando, que este tipo de delitos se persigan de oficio que implica ello que no sea por querrela de la parte ofendida sobre todo cuando se conocido que mucho de este tipo de abusos son cometidos a veces por gente cercana a la víctima desde familia, gente que tiene ciertas tendencia y entonces hay una especie de protección a este tipo de delitos infamantes que van contra lo más preciado de una sociedad que son nuestros niños y nuestros adolescentes.

Y en ese sentido, lo que estamos planteando es que se incorpore en el artículo 181 que se perseguirán de oficio y esta iniciativa compañeras y compañeros tiene como filosofía preservar y proteger los derechos de la niñez sobre todo abuso sexual evidentemente que no llegue a la violación porque eso sería otro tipo penal pero sí que se persiga de oficio.

Y aprovechamos entonces para denunciar esta omisión de publicar una reforma tan importante que indebidamente esta guardada en el cajón de la Secretaría de Gobierno y es grave porque de por sí hay varias reformas o iniciativas que no se aprueban como damos

cuenta en el cumulo de excitativas que recurrentemente hemos enviado y aquellas que se aprueban que son importantes pues hay un veto inconstitucional, indebido, ilegal que queremos denunciar y señalar para que ya se publique por parte del Ejecutivo del estado.

Es cuánto.

...Versión íntegra...

CC. DIPUTADAS SECRETARIAS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- PRESENTES.

Los suscritos Diputados Magdalena Camacho Díaz, Ricardo Mejía Berdeja y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los artículos 23 fracción I, 229, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, ponemos a la consideración de esta Soberanía Popular, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 181 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley sustantiva penal vigente para el Estado de Guerrero define el tipo penal de abuso sexual en el artículo 180 de la siguiente manera:

Artículo 180. Abuso sexual Al que sin consentimiento de una persona, sea cual fuere su sexo y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual o la haga ejecutarlo, se le impondrá de tres a seis años de prisión y de cincuenta a doscientos días multa.

Por su parte el artículo 181 señala para el tipo penal de abuso sexual de personas menores de edad lo siguiente:

Artículo 181. Abuso sexual de personas menores de edad Si el acto sexual se ejecuta en persona menor de doce años, en quien no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, se le aplicará una pena de cuatro años a ocho años de prisión y cincuenta a quinientos días multa.

Las niñas y los niños tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia; tienen derecho a que se resguarde su integridad personal, siendo tarea de los

gobiernos crear las leyes para garantizar estos derechos, y vigilar su cumplimiento, como también es tarea de todos los actores sociales actuar para que así sea.

Los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y en leyes como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Conforme a esta normatividad, las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, su supervivencia, su dignidad y a que se garantice su desarrollo integral.

Estos derechos, sin lugar a dudas deben de ser garantizados por el Estado, por ello, debe de ser éste el protector de los derechos de las víctimas en el delito de abuso sexual de personas menores de edad.

Tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

Los niños de cualquier edad, raza, origen étnico, y posición económica son vulnerables a la violación y al abuso sexual. El abuso sexual y la violación infantil afectan tanto a niños como a niñas en todos los tipos de vecindarios y comunidades

En el tipo penal de abuso sexual de menores de edad no se establece que este delito debe de ser perseguible de oficio, por lo que resulta necesario e indispensable que el mismo sea una obligación para el Ministerio Público a partir de que tenga conocimiento, por ello consideramos necesario que se establezca literalmente que el mismo debe de perseguirse de oficio, esto es, que la Representación Social tenga como obligación investigar de oficio el delito de abuso sexual de personas menores de edad.

Es necesario lo anterior, porque Los agresores sexuales de menores son mayoritariamente hombres (aproximadamente un 87%) y familiares o allegados del menor, por lo que tienen una relación previa de confianza con este (solo entre el 15 y el 35% de los agresores sexuales son completos desconocidos para el menor). Las mujeres agresoras suelen ser mujeres maduras que cometen el abuso sobre adolescentes.

Pero, lo más importante, Las consecuencias del abuso sexual a corto plazo son, en general, devastadoras para el

funcionamiento psicológico de la víctima, sobre todo cuando el agresor es un miembro de la misma familia.

Una gran cantidad de estudios indican que la mayoría de las víctimas infantiles de abusos sexuales sufren daños como consecuencia de los mismos

Existe una alta incidencia en niñas y niños de muy corta edad, que son sometidas a tocamientos, exhibicionismo, estimulación sexual inadecuada y penetración genital, y en la gran mayoría de los casos, son abusados por quien tiene la obligación de protegerlos, esto es, entre el 65 y el 85% de los agresores pertenecen al círculo social o familiar de la víctima.

Los agresores desconocidos constituyen la cuarta parte de los casos y, normalmente, ejercen actos de exhibicionismo que son dirigidos a niñas y niños

Es necesario, por lo tanto, entender que se debe tomar en cuenta la gravedad del delito de abuso sexual de menores de edad en la entidad, ya que no cuenta que el mismo se persiga de oficio.

La finalidad de la presente iniciativa es clara y contundente, es establecer literalmente que el abuso sexual de personas menores de edad se persiga de oficio, para que de esta forma se castigue con severidad al sujeto activo del delito.

Aunado a lo anterior es importante destacar que el Estado mexicano ha suscrito diversos tratados internacionales y ratificados por el Senado de la República en donde se privilegia los derechos de los a los niños, niñas y adolescentes en el país, entre estos instrumentos internacionales tenemos los siguientes:

- I. Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer;
- II. La Declaración sobre Eliminación de la Violencia contra la Mujer;
- III. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, y
- IV. La Convención sobre los Derechos de los Niños.

Todos estos instrumentos tienen como propósito asegurar una vida plena sin violencia para las niñas y niños, sujetos pasivos en su gran mayoría del abuso sexual en contra de personas menores de edad.

Así también, podemos encontrar diversos artículos que le dan amplia protección a las mujeres, niñas y niños,

sumando así que a los menores se les de la protección más amplia, lo que comúnmente se conoce como el interés superior del menor.

En defensa del interés superior del menor se han establecido diversos criterios jurisdiccionales como lo es la siguiente tesis:

Época: Décima Época
 Registro: 2014896
 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito
 Tipo de Tesis: Aislada
 Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación
 Libro 45, Agosto de 2017, Tomo IV
 Materia(s): Constitucional
 Tesis: I.1o.P.14 K (10a.)
 Página: 2846

INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. EN CASO DE COLISIÓN EN LA APLICACIÓN DE DOS O MÁS DERECHOS HUMANOS, LA ADOPCIÓN DE ESTE PRINCIPIO OBLIGA A LAS AUTORIDADES A HACER UN EJERCICIO DE PONDERACIÓN PARA BUSCAR LA ARMONIZACIÓN ENTRE LOS VALORES EN JUEGO, PERO SIN OMITIR EL RESPETO A LOS DERECHOS DE ALGUNO DE LOS INTERESADOS, A FIN DE OTORGAR AL INFANTE TODO LO QUE SOLICITA, EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA Y SIN REQUISITO ALGUNO.

La adopción del principio del interés superior del menor o la protección más amplia hacia éste, obliga a las autoridades del Estado Mexicano, al igual que en los casos de colisión en la aplicación de dos o más derechos humanos, a hacer un ejercicio de ponderación para buscar la armonización entre los valores en juego, pero sin omitir el respeto a los derechos de alguno de los interesados, a fin de otorgar al menor todo lo que solicita, en cualquier circunstancia y sin requisito alguno. Aplicado lo anterior a los procesos jurisdiccionales, la intervención de un menor en un juicio no implica que el juzgador únicamente deba respetar los derechos humanos de éste y omitir los derechos fundamentales de su contraparte, ya que si se aceptara una posición contraria, se correría el riesgo de convertir al juzgador en un autócrata y no en el director del proceso, que únicamente observa y cumple lo que subjetivamente considera conveniente y favorable para los derechos del niño, sin respetar los derechos de los demás integrantes de la relación jurídico procesal, otorgándole al primero cualquier beneficio, por el solo hecho de ser infante, incluso en los casos en que no le asista la razón,

conforme a derecho, mediante una mal entendida protección del interés superior del niño.

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 48/2017. 3 de abril de 2017. Unanimidad de votos. Ponente: Horacio Armando Hernández Orozco. Secretario: Jorge Daniel Aguirre Barrera.

Esta tesis se publicó el viernes 11 de agosto de 2017 a las 10:19 horas en el Semanario Judicial de la Federación.

Época: Décima Época
 Registro: 2013385
 Instancia: Segunda Sala
 Tipo de Tesis: Aislada
 Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación
 Libro 38, Enero de 2017, Tomo I
 Materia(s): Constitucional
 Tesis: 2a. CXLI/2016 (10a.)
 Página: 792

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR SE ERIGE COMO LA CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL QUE DEBE DE ATENDERSE EN CUALQUIER DECISIÓN QUE LES AFECTE.

El artículo 2, segundo párrafo, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes prevé que el "interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes"; de ahí que cuando se tome una decisión que les afecte en lo individual o colectivo, "se deberán evaluar y ponderar las posibles repercusiones a fin de salvaguardar su interés superior y sus garantías procesales". Al respecto, debe destacarse que el interés superior del menor es un concepto triple, al ser: (I) un derecho sustantivo; (II) un principio jurídico interpretativo fundamental; y (III) una norma de procedimiento. El derecho del interés superior del menor prescribe que se observe "en todas las decisiones y medidas relacionadas con el niño", lo que significa que, en "cualquier medida que tenga que ver con uno o varios niños, su interés superior deberá ser una consideración primordial a que se atenderá", lo cual incluye no sólo las decisiones, sino también todos los actos, conductas, propuestas, servicios, procedimientos y demás iniciativas. Así, las decisiones particulares adoptadas por las autoridades administrativas -en esferas relativas a la educación, el cuidado, la salud, el medio ambiente, las

condiciones de vida, la protección, el asilo, la inmigración y el acceso a la nacionalidad, entre otras deben evaluarse en función del interés superior del niño y han de estar guiadas por él, al igual que todas las medidas de aplicación, ya que la consideración del interés superior del niño como algo primordial requiere tomar conciencia de la importancia de sus intereses en todas las medidas y tener la voluntad de dar prioridad a esos intereses en todas las circunstancias, pero sobre todo cuando las medidas tengan efectos indiscutibles en los niños de que se trate.

Amparo en revisión 203/2016. Rosario Celine Becerril Alba y otro. 9 de noviembre de 2016. Cinco votos de los Ministros Eduardo Medina Mora I., Javier Laynez Potisek, José Fernando Franco González Salas, Margarita Beatriz Luna Ramos y Alberto Pérez Dayán; se aparta de consideraciones Margarita Beatriz Luna Ramos. Ponente: Alberto Pérez Dayán. Secretario: Isidro Emmanuel Muñoz Acevedo.

Esta tesis se publicó el viernes 06 de enero de 2017 a las 10:07 horas en el Semanario Judicial de la Federación.

A continuación, se propone una adición al último párrafo del artículo 181 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499, para que el delito de abuso sexual de personas menores de edad, se persiga de oficio, para una mayor claridad a la propuesta se realiza el presente cuadro comparativo.

CUADRO COMPARATIVO

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499	Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499
Artículo 181. Abuso sexual de personas menores de edad Si el acto sexual se ejecuta en persona menor de doce años, en quien no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, se le aplicará una pena de cuatro años a ocho años de prisión y cincuenta a quinientos días multa. Se aplicarán las mismas penas cuando el agente del delito obligue al pasivo a ejecutarle actos sexuales o	Artículo 181. Este delito se perseguirá de oficio.

la obligue a sí misma a realizarlo en su caso a un tercero. También se considera abuso sexual la exhibición ante la víctima, sin su consentimiento, de los glúteos o de los genitales. Si se hace uso de violencia física o psicológica, la pena prevista se aumentará en una mitad.	
---	--

El delito de abuso sexual de personas menores de edad, es un hecho aberrante que deja secuelas psicológicas en quien sufre este acto, por ello, el establecer que el delito se persiga de oficio, se justifican en razón a la gravedad del delito.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los artículos 23 fracción I, 229, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 499

ARTÍCULO ÚNICO. Por el que se reforma el primer párrafo del artículo 181 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499, para quedar como sigue:

Artículo 181. ...

...

...

...

...

Este delito se perseguirá de oficio.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Remítase este Decreto al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los 06 días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho

Atentamente

Los Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Diputado Silvano Blanco Deaquino.- Diputada Magdalena Camacho Díaz.

El Presidente:

Se turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 164 fracción II, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Propositiones de Acuerdos, inciso “a”, solicito al diputado secretario Cuauhtémoc Salgado, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por medio del cual se aprueba la reincorporación al cargo y funciones de presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero del ciudadano Hossein Nabor Guillen, y se deja sin efecto la licencia indefinida únicamente por cuanto hace al citado, aprobada mediante decreto número 664.

El secretario Cuauhtémoc Salgado Romero:

Ciudadanas Diputadas y Diputados Secretarios de la Mesa Directiva.- Presentes.

Las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con las facultades que nos confieren los artículos 174, fracción II, 248, 254, 256 y demás relativos y aplicables, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente:

D I C T A M E N CON PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Metodología.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación encargada del análisis de los oficios motivo del

Dictamen, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado de “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen del Oficio signado por el C. Hossein Nabor Guillen, Presidente con licencia del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero.

En el apartado de “Contenido del Oficio”, se expone sucintamente la solicitud, su contenido, motivos y alcances.

2. Antecedentes.

PRIMERO. En sesión de fecha 07 de febrero de 2018, la Comisión Permanente de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del diverso oficio signado por el C. Hossein Nabor Guillen, Presidente con licencia del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, por medio del cual solicita a esta Soberanía reincorporarse a cargo y funciones de Presidente del citado Ayuntamiento municipal, a partir del 06 de febrero de 2018.

Oficio que se ordenó turnar a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para conocimiento y efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Mediante oficio número LXI/3ER/SSP/DPL/01183/2018 de fecha 07 de febrero del año en curso, el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, remitió a los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio motivo del presente Dictamen.

3. Contenido del Oficio.

PRIMERO. En síntesis el solicitante manifiesta en su oficio de cuenta, lo siguiente:

“...Que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 298 y 300 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, 90 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, le solicito a este Honorable Congreso dejar sin efecto la licencia indefinida que el suscrito había solicitado con antelación, que en su caso fuera aprobada por decreto, y en consecuencia pido reincorporarme al cargo para el cuál fui electo y que es de Presidente Municipal Propietario, con efectos a partir de la presentación del presente escrito...”

SEGUNDO. Toda vez que el solicitante establece que la reincorporación al cargo deberá ser a partir de la presentación del mismo, de acuerdo al sello de recibido de Oficialía de Partes común de este Poder Legislativo, se tiene que la misma correrá a partir del seis de febrero de 2018.

4. Considerandos.

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por la fracción V, del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 236, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar los asuntos de antecedentes.

SEGUNDO. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en sesión de fecha 15 de enero de 2018, aprobó el Decreto número 664, mediante el cual se aprueba, entre otros asuntos, la Licencia por Tiempo Indefinido, entre otros, al C. Hossein Nabor Guillen, al cargo y funciones de Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero.

TERCERO. El artículo 61, en sus fracciones XX, XXI y XXII, de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presenten el Gobernador, los Diputados, los integrantes de los Ayuntamientos, los Magistrados y los titulares de los Órganos Autónomos, así como de llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, o licencia.

El artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días. Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifique.

Aunado a lo anterior, y toda vez que es un derecho político que le asiste al C. Hossein Nabor Guillen, de reincorporarse al cargo y funciones de Presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, cargo por el cuál fue electo en las elecciones de del 07 de junio del año 2015, mismo que no le ha sido revocado por ningún medio o mandato legal, esta Comisión dictaminadora no encuentra impedimento para aprobar su solicitud y ordenar dejar sin efectos legales la

Licencia Indefinida que se le concedió a través del Decreto Número 664.

De lo anterior se desprende que el Congreso del Estado tiene plenas facultades para analizar la solicitud de antecedentes, al amparo de lo dispuesto por los artículos 1 y 14, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que una vez analizada la situación del caso concreto y que es un derecho que no se puede soslayar por este Poder Legislativo, es de aprobarse la misma a partir de la aprobación del presente Dictamen, para no afectar los actos jurídico-legales que haya realizado en el ejercicio el Presidente Suplente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracciones XX, XXI y XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA REINCORPORACIÓN AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, DEL C. HOSSEIN NABOR GUILLEN, Y SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA INDEFINIDA ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL CITADO, APROBADA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 664.

PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la REINCORPORACIÓN al cargo y funciones de Presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, del C. Hossein Nabor Guillen, a partir de la fecha de aprobación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se deja sin efectos la Licencia Indefinida, únicamente por cuanto hace al cargo y funciones de Presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, del C. Hossein Nabor Guillen, aprobada mediante Decreto número 664, en sesión de fecha 15 de enero del año 2018.

TERCERO. En su oportunidad sométase el presente Acuerdo Parlamentario a la aprobación del Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para elevarlo a categoría de Decreto, para los efectos legales conducentes.

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hágase del conocimiento el presente Acuerdo Parlamentario al interesado y a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, Vocal.-
Diputada Magdalena Camacho Díaz, Vocal.- Diputado Héctor Vicario Castrejón, Vocal.-

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Atendiendo a la solicitud de la Comisión Dictaminadora esta Presidencia instruye al Diario de los Debates para que la exposición de motivos que dio origen al dictamen se inserte de manera íntegra.

Con su venia diputado presidente

Compañeras y compañeros diputados

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 262, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a nombre y representación de los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, hago uso de esta tribuna para fundamentar el ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA REINCORPORACIÓN AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, DEL C. HOSSEIN NABOR GUILLEN, Y SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA INDEFINIDA ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL CITADO, APROBADA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 664.

La Comisión Dictaminadora, al analizar la solicitud que nos ocupa, se hizo llegar de los elementos necesarios para determinar las procedencias de las mismas, y toda vez que es un derecho político que le asiste al C. Hossein Nabor Guillen, de reincorporarse al cargo y funciones de Presidente del H. Ayuntamiento del

municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, cargo por el cual fue electo en las elecciones de del 07 de junio del año 2015, mismo que no le ha sido revocado por ningún medio o mandato legal, esta Comisión dictaminadora no encuentra impedimento para aprobar su solicitud y ordenar dejar sin efectos legales la Licencia Indefinida que se le concedió a través del Decreto Número 664.

De lo anterior se desprende que el Congreso del Estado tiene plenas facultades para analizar la solicitud de antecedentes, al amparo de lo dispuesto por los artículos 1 y 14, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que una vez analizada la situación del caso concreto y que es un derecho que no se puede soslayar por este Poder Legislativo, es de aprobarse la misma a partir de la aprobación del presente Dictamen, para no afectar los actos jurídico-legales que haya realizado en el ejercicio el Presidente Suplente.

Por lo anteriormente expuesto y por encontrarse legalmente sustentado el presente dictamen, lo ponemos a su consideración solicitando su voto favorable al mismo.

Esta Presidencia atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete a su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de antecedentes, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

Al no haber reserva de artículos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general y lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de referencia.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes ratifíquese en su oportunidad por el Pleno de esta Soberanía.

EXCITATIVAS

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Excitativas, incisos “a” al “i”, solicito al diputado secretario Cuauhtémoc Salgado Romero, se sirva dar lectura a las excitativas signadas por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano sólo la parte medular del documento.

El secretario Cuauhtémoc Salgado Romero:

Con gusto, presidente.

a) Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar la excitativa a la Comisión de Justicia para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de Ley por la que se crea la Comisión de Políticas de Drogas del Estado de Guerrero.

b) Oficio suscrito por los diputados antes mencionados por medio del cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Hacienda para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo XII Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para ejercicio fiscal 2017, proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de La Unión.

c) Oficio por medio del cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo a la fracción I del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

d) Oficio por medio del cual solicitan una nueva excitativa y plazo para la emisión del dictamen o en su defecto se reasigne el turno a la Comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen

relativo a la iniciativa de Ley Orgánica del Instituto de Lenguas Indígenas originarias de Guerrero en virtud de habersele vencido a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa en sesión de fecha 23 de noviembre del 2017.

e) Oficio signado por medio del cual solicitan una nueva excitativa y plazo para la emisión del dictamen o en su defecto, se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de Ley para la Revocación del Mandato para el Estado y Municipios de Guerrero, en virtud de habersele vencido a las Comisiones Unidas de Justicia y de Participación Ciudadana, los 30 días otorgados por la presidencia de la mesa, en sesión de fecha 23 de noviembre de 2017.

f) Oficio por medio del cual solicitan una nueva excitativa y plazo para la emisión del dictamen o en su defecto, se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499, en virtud de habersele vencido a la Comisión de Justicia, los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión de fecha 23 de noviembre del 2017.

g) Oficio signado por medio del cual solicitan una nueva excitativa y plazo para la emisión del dictamen o en su defecto, se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por medio del cual se reforman el numeral 2 del artículo 171 y el párrafo primero del artículo 176 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; se reforma el artículo 36 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en virtud de habersele vencido a las Comisiones Unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos Políticos y Gobernación, los 30 días otorgados por la Presidencia de la mesa, en sesión de fecha 23 de noviembre del 2017.

h) Oficio por medio del cual solicitan una nueva excitativa y plazo para la emisión del dictamen o en su defecto, se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y se recorre la redacción de la actual fracción III la cual pasa a ser fracción IV de la misma ley, en virtud de habersele vencido a la Comisión de Asuntos Políticos y

Gobernación, los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión de fecha 23 de noviembre del 2017.

i) Oficio por medio del cual solicitan una nueva excitativa y plazo para la emisión del dictamen o en su defecto, se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por medio del cual se adicionan la fracción IV al artículo 143 y un artículo 169 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en virtud de habersele vencido a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa Directiva, en sesión de fecha 23 de noviembre del 2017.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y con fundamento en el artículo 281 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, exhorta a las comisiones correspondientes para que presenten el dictamen respectivo en un plazo de 30 días hábiles.

INTERVENCIONES

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez.

La diputada Silvia Romero Suárez:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Me permito iniciar mi intervención con la siguiente referencia de Simone de Beauvoir, una ilustre filósofa escritora y feminista.

Es que existe un problema, ¿en qué consiste?, ¿hay siquiera mujeres?, cierto que la teoría del eterno femenino cuenta todavía con adeptos. Estos adeptos cuchichean, incluso en Rusia ellas siguen siendo mujeres, pero otras gentes bien informadas e incluso las mismas algunas veces suspiran la mujer se pierde, la mujer esta pérdida ya no se sabe a ciencia cierta si aún existen mujeres, si existirán siempre, si hay que desearlo o no, qué lugar ocupan en el mundo, que lugar deberían de ocupar, donde están las mujeres.

Mañana 15 de febrero como cada año desde 1960 se conmemora el Día Cívico para concientizar a hombres y mujeres sobre la importancia de la mujer y la desigualdad que se vive en el país.

Esta institucionalización se debe a la incansable lucha de las mujeres, de la época que como la dramaturga Maruxa Vilalta lograron que en México se le permitiera por primera vez a la mujer ejercer su derecho a participar en la vida política del país a través del sufragio.

La desigualdad social, económica y política que hemos vivido las mujeres por parte no solamente de los hombres sino por las propias instituciones ha sido y sigue siendo una de las múltiples contiendas que aún nos queda por conquistar.

El reconocimiento de los derechos de las mujeres es solo un eslabón, falta hacer realidad el pleno ejercicio y su garantía al mismo, en una, es un apartado a un pendiente en las políticas públicas de México.

En el aspecto político y en tratándose del tema que nos ocupa, sobre el voto de la mujer mexicana existen diversos estudios que lejos de generar una perspectiva que aliente a las mujeres tratan de generar una falsa expectativa en el sentido de establecer que a través del voto de la mujer se muestra el sometimiento en que se encontraba la mujer influenciado por los aspectos culturales, sicosociales, generalmente asociados estos a la experiencia de la maternidad o al mundo de lo domestico.

Considerados como recurrentes o característicos del comportamiento político de las mujeres, y en otro aspecto se explica por el control masculino de los espacios políticos tradicionales, como los partidos políticos o los congresos.

Los efectos que las reglas políticas en este caso las reglas electorales ejercen sobre el acceso de las mujeres a los espacios de poder y la posición de actores corporativos al momento del ingreso de las nuevas ciudadanas en el mercado electoral.

En este sentido quiero detenerme, detenerme para aprovechar el momento de las definiciones, de los diferentes partidos políticos quiero emitir un exhorto a todos los partidos políticos pero sobre todo a sus dirigentes para que en este proceso electoral se cumpla con la normatividad de paridad de género en las candidaturas, que dejen a un lado lagunas jurídicas o vacíos legales para dejar fuera a mujeres candidatas.

Yo pido que en este proceso se incluya la transversalidad pero a su vez se procure que en los casos de las candidaturas de elección por el principio plurinominal quien encabece las listas respectivas sea una mujer.

A casi 60 años de la institucionalización del Día de la Mujer Mexicana es necesario que no solo se establezca el derecho de participar de manera equitativa con los varones, sino que ese derecho se vea reflejado en el ejercicio pleno de nuestras garantías políticos-sociales.

Que existan verdaderamente presupuestos efectivos para la alerta de género, es necesario que en los espacios de decisión política y de control social de nuestra sociedad y de establecimiento de las políticas públicas, participen en igualdad de condiciones las mujeres.

Termino estimados compañeros diputados, público asistente con una frase de Simone de Beauvoir cuando dice: Todo cuanto sobre las mujeres han escrito los hombres debe tenerse por sospechosos puesto que son juez y parte a la vez.

Muchas gracias.

El Presidente:

En desahogo del inciso "b" del séptimo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venía compañero presidente.

Hace un par de días nos reunimos con vecinos de La Colonia Jardín en Acapulco que está integrado por tres secciones o subdivisiones Jardín Palmas, Jardín Mangos y Jardín Azteca porque se presentaron en los últimos días hechos de violencia generalizada en el sector poniente de Acapulco que implica una pérdida de la capacidad de garantizar la vida en sociedad de un sector muy importante de la población.

No solamente la gente tuvo que encerrarse en sus casas por las balaceras y persecuciones que duraron varias horas durante algunos días sino que afectó a las escuelas y transporte público y a los negocios; negocios que son tan importantes incluso para la vida cotidiana de la población como las tortillerías, generando incluso un desabasto en esta parte de Acapulco.

De igual manera la ciudadanía estableció un virtual toque de queda que no es que alguien decreta esta

medida sino que la gente simplemente deja de salir a ciertas horas o sale a los estrictamente indispensable con la preocupación de no ser en el fuego cruzado víctima de esta violencia irracional y que se ha agudizado en los últimos días en el Puerto de Acapulco.

Esto que pasa en la Jardín y que estos vecinos nos pidieron señalar en esta máxima Tribuna del Estado no es un hecho aislado diferentes incidentes han dado cuenta de que estos delincuentes, estos pillos que se han apoderado de las calles, las colonias, los barrios y la vida comercial del Puerto pues han hecho de las suyas en diferentes lugares por ejemplo el 17 de enero hombres armados se enfrentaron a tiros frente al Restaurante La Bocana, donde resultó herida por una bala perdida una joven de 25 años.

El 21 de enero un hombre fue herido por arma de fuego en un ataque perpetrado en las inmediaciones del Restaurant Versailles ubicado junto al Hotel Crystal Beach Acapulco, esto es en la parte turística.

El 28 de enero se registró el caso de un turista Chileno que fue ejecutado a tiros dentro de la Discoteca Baby Lobster donde cuatro personas más resultaron heridas entre ellos una menor de edad y otro extranjero.

El 04 de febrero en pleno fraccionamiento Costa Azul en el Restaurante A Todos los Santos fue asesinada la bloguera Pamela Montenegro conocida como la Nana Pelucas.

Después los hechos que narramos de la Colonia Jardín pero también hay que decirlo la madrugada del 11 de febrero se registró un tiroteo afuera de una tienda de conveniencia ubicada en la zona turística de La Quebrada donde resultaron heridos dos mujeres y tres hombres.

El 11 de febrero fue asesinado un despachador de gasolina en las afueras de un Centro laboral ubicado en el Fraccionamiento Hornos, mientras que fue privado de la vida en la interior de un Centro de Alcohólicos Anónimos ubicado en La Colonia Juan R. Escudero un comerciante.

En la Colonia El Roble fue hallado un cuerpo sin vida de un hombre que presentaba huella de tortura y apenas ayer a unos metros de la Costera también en el Fraccionamiento Costa Azul fue asesinado un chofer afuera de una tienda comercial muy importante.

Lo que podemos apreciar compañeras y compañeros legisladores es que no se trata de la periferia o de homicidios ejecutados en la noche sino hechos de

violencia perpetrados en la zona turística donde se ejecutan con sangre fría a plena luz del día y donde no pasa absolutamente nada.

Nosotros queremos hacer esta denuncia pública y al mismo tiempo advertir que esta situación tiene entre otras razones dos muy importantes la primera es la total incapacidad operativa de la policía municipal en estos hechos en plenas áreas turísticas, nunca se vio por ahí a la policía municipal ni a la preventiva ni a la turística incluso tampoco han funcionado las cámaras de video vigilancia porque por ejemplo en el bar de la Condesa a escasos metros hay una cámara del C4.

Y así podemos ir mencionando una serie de hechos evidentemente también el que no se castigue a los culpables por una mala actuación del Ministerio Público pues también abona la impunidad y es un llamado a la violencia.

En ese sentido nosotros reconocemos pues la actuación del Ejército porque en los recorridos y en las visitas que hacemos a las diferentes colonias si vemos la presencia del Ejército incluso afueras de las escuelas, o incluso patrullajes de la policía federal y de la propia policía estatal pero no vemos nunca a la policía preventiva municipal que brilla por su ausencia y que además está más enfocada a detener a borrachos o a extorsionar automovilistas que a defender y garantizar la seguridad de la población.

Incluso queremos señalar que esta situación tan grave pues tiene que ver también con la ausencia de mandos capacitados y certificados, no solamente fue el caso en su tiempo de quien inició la seguridad pública en el municipio como fue Francisco Sandoval que había reprobado el examen incluso había falsificado los documentos para ser nombrado secretario de seguridad sino incluso tenemos conocimiento que altos mandos actuales de la Secretaría de la Seguridad Pública Municipal reprobaron los exámenes de control y confianza y esto ha sido comunicado muy recientemente al Ayuntamiento.

En consecuencia no se puede esperar todo de la federación o del Estado si no se hace algo también desde

el municipio, y nosotros queremos extender este reclamo, estas quejas, éste dolor, ésta impotencia, estas víctimas y del sentimiento de inseguridad permanente que priva hoy en el Puerto de Acapulco esperaríamos evidentemente que todas las corporaciones intervinieran de manera coordinada, que este sistema de video vigilancia arrojara detenciones en tiempo real de estos sujetos que están asesinando a plena luz del día dejando como ayer una hielera con una cabeza en un hallazgo macabro ahí también en un área en La Garita y así lo podemos señalar, hace un rato en la 20 de Noviembre es decir, es la constante y la pregunta es ¿Dónde está la persecución de estos delincuentes? De que están sirviendo estas cámaras, porque no hay operativos relámpagos para detener a estos sujetos que están sembrando miedo, inseguridad y permanente acoso a la población.

Esperemos que se tomen cartas en el asunto porque no quisiéramos que siguiéramos en las cifras más negras de la delincuencia como tener una tasa de homicidios según el semáforo delictivo 2017, de más de 100 homicidios por cada 100 mil habitantes, cuando la media a nivel nacional es de 18.7 es un índice verdaderamente espeluznante cinco más que la media nacional y evidentemente estos días están abonando todavía más a esta sensación de inseguridad y de impotencia.

Esperemos que ya haya respuesta eficaz y que se pueda detener en breve a estos grupos que están sembrando terror por todo el Puerto de Acapulco.

Es cuanto.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:50 horas):

En desahogo del Octavo punto del Orden del Día, Clausura, inciso "a", no habiendo otro asunto que tratar siendo las 14 horas con 50 minutos del día Miércoles 14 de Febrero del 2018, se clausura la presente sesión y se cita a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 21 de febrero del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Carmen Iliana Castillo Ávila
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019